



Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L.: C 47-2015

A la atención:

Sra. Doña. Rosa Quintana Carballo

Conselleira de Mar, Xunta de Galicia

Tel.: 981 544 001 / 3 - Fax: 981 545 006 Correo-e: cma.conselleria@xunta.es

María Isabel Concheiro Rodriguez-Segade.

Secretaria xeral técnica sxt.mar@xunta.gal con copia para crm.prensa@xunta.gal

Ao amparo da Lexislación sobre transparencia

- Lei 1/2016, do 18 de xaneiro, de transparencia e bo goberno (+)
- Lei 19/2013, de 9 de decembro, de transparencia, acceso á información pública e bo goberno (+)

Asunto y síntesis de la petición: Información, memoria, datos, auditorías y certificaciones junto a todo lo que se pueda documentar de la Campaña "[Pesca de Rías](#)" gestionada por la Consellería do Mar y la Jefa de Prensa Sra Pastora Charlin, y concretamente los pagos destinados a la web www.canalriasbaixas.com desde los años 2009 que accedió a la Xunta el www.PpdeGalicia.com hasta el día de hoy o cualquier otro que se pueda relacionar descifrando la parte de los fondos FEDER de los aportados por la Xunta: <http://deondesenon.xunta.gal/es/> y <https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/eff/> .

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

Con el debido respeto nos dirigimos a Ustedes por ser el órgano competente para conocer de esta solicitud de documentos públicos amparados por la Ley de Transparencia, como órgano colegiado bajo la Ley Legislación estatal, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La Ley 39-2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Y en legal forma y con los requisitos señalados al amparo del derecho a recibir información que se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH) y de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, y del Art. 28 de la Ley 1/2016, del 18 de Enero de Transparencia y buen gobierno de Galicia .

Interesa a la compareciente obtener, de conformidad con la Normativa de Transparencia Pública..Información, memoria, datos, auditorías y certificaciones de la Campaña "[Pesca de Rías](#)" gestionada por la Jefa de Prensa Xra Pastora Charlin, y concretamente los pagos destinados a la web <https://www.canalriasbaixas.com/> desde los años 2009 hasta el día de hoy o cualquier otro que se pueda relacionar **según consta peritado así;**

Actualmente sigue contratando publicidad de la Consellería a través de <https://www.canalriasbaixas.com/>

<https://web.archive.org/web/20180701145626/https://www.canalriasbaixas.com/aviso-legal/>

<https://web.archive.org/web/20180701145743/https://www.canalriasbaixas.com/web2018/wp-content/uploads/2018/01/Banner-pescadeRias-300x300.gif>

Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L. (en diante, CANALRIASBAIXAS) é titular do website www.canalriasbaixas.com

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L. (en diante, CANALRIASBAIXAS), con enderezo en O Freixo, nº 2 36636 de Ribadumia (Pontevedra), con número de C.I.F.: B-36.223.600, inscrita no Rexistro Mercantil de Pontevedra na folia 167, do tomo 1577, folia PO-13747, inscrición 1ª. Correo electrónico de contacto info@canalriasbaixas.com, en diante denominaremos o portal, a páxina maila web como, CANALRIASBAIXAS.

https://web.archive.org/web/20120131203723/http://www.canalriasbaixas.com:80/index.php?option=com_content&task=view&id=143&Itemid=100

<https://web.archive.org/web/20151224162248/http://www.canalriasbaixas.com>

https://web.archive.org/web/20160312014955im_/http://www.canalriasbaixas.com/images/banners/Banners_2014/pescaderias_2014.gif



https://web.archive.org/web/20180612000000*/https://www.canalriasbaixas.com/

Capturas peritadas y guardadas copias de seguridad desde Diciembre, día 11, año 2009 a Junio, día 12, 2018 a efectos de comprobación.

1.- Informes, convenios o contratos, de cualquier tipo y de carácter público cuya gestión sea o haya sido competencia de la Consellería do Mar, Exconsellería de Medio Rural e do Mar y todas las que de una u otra forma haya intervenido en su gestión la Sra Pastora Charlin como Jefa de Prensa, que deben constar por ley en los registros públicos

de la Consellería cuyos destinatarios ESTEN RELACIONADOS CON los medios de comunicación de las Rías Baixas y más concretamente con la entidad Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L. <https://www.canalriasbaixas.com/> .

2.- Copias de las auditorías realizadas y de cada uno de los pagos o sus informes justificados **cuya gestión sea o haya sido competencia de la Consellería do Mar, Exconsellería de Medio Rural e do Mar y todas las que de una u otra forma haya intervenido en su gestión la Sra Pastora Charlin como Jefa de Prensa**, que deben constar por ley en los registros públicos de la Consellería cuyos destinatarios ESTEN RELACIONADOS CON los medios de comunicación de las Rías Baixas y más concretamente con la entidad Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L. <https://www.canalriasbaixas.com/> .

3) Las campañas publicitarias que consten en los registros de las Consellerías de Medio Rural e do Mar relacionadas cuya gestión sea o haya sido competencia de la Consellería do Mar, Exconsellería de Medio Rural e do Mar y todas las que de una u otra forma haya intervenido en su gestión la Sra Pastora Charlin como Jefa de Prensa, que deben constar por ley en los registros públicos de la Consellería cuyos destinatarios ESTEN RELACIONADOS CON los medios de comunicación de las Rías Baixas y más concretamente con la entidad Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L. <https://www.canalriasbaixas.com/> , con indicación de su importe y objetivo (Art. 8. 1.c de la ley), así como la solicitud y documentos que sirvan de base a ésta.

4) Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución (Art. 8. 1.d de la ley) **cuya gestión sea o haya sido competencia de la Consellería do Mar, Exconsellería de Medio Rural e do Mar y todas las que de una u otra forma haya intervenido en su gestión la Sra Pastora Charlin como Jefa de Prensa**, que deben constar por ley en los registros públicos de la Consellería cuyos destinatarios ESTEN RELACIONADOS CON los medios de comunicación de las Rías Baixas y más concretamente con la entidad Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L. <https://www.canalriasbaixas.com/> .

5) Las cuentas anuales y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control que sobre **cuya gestión sea o haya sido competencia de la Consellería do Mar, Exconsellería de Medio Rural e do Mar y todas las que de una u otra forma haya intervenido en su gestión la Sra Pastora Charlin como Jefa de Prensa**, que deben constar por ley en los registros públicos de la Consellería cuyos destinatarios ESTEN RELACIONADOS CON los medios de comunicación de las Rías Baixas y más concretamente con la entidad Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L. <https://www.canalriasbaixas.com/> se hayan emitido (Art. 8. 1.e de la ley).

6) Informe justificativo de la financiación de las campañas y recursos dedicados **cuya gestión sea o haya sido competencia de la Consellería do Mar, Exconsellería de Medio Rural e do Mar y todas las que de una u otra forma haya intervenido en su gestión la Sra Pastora Charlin**

como Jefa de Prensa, que deben constar por ley en los registros públicos de la Consellería cuyos destinatarios ESTEN RELACIONADOS CON los medios de comunicación de las Rías Baixas y más concretamente con la entidad Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L. <https://www.canalriasbaixas.com/> incluido el coste de los servicios web financiados con recursos públicos.

h) - Copia o identificación del personal público dependiente de cuya gestión sea o haya sido competencia de cuya gestión sea o haya sido competencia de la Consellería do Mar, Exconsellería de Medio Rural e do Mar y todas las que de una u otra forma haya intervenido en su gestión la Sra Pastora Charlin como Jefa de Prensa, que deben constar por ley en los registros públicos de la Consellería cuyos destinatarios ESTEN RELACIONADOS CON los medios de comunicación de las Rías Baixas y más concretamente con la entidad Televisión da Mancomunidade do Salnés, S.L. <https://www.canalriasbaixas.com/> .

A los efectos del artículo 176.1.d), interesa que se me remita la documentación a la dirección de correo electrónico del encabezamiento o prensa@pladesemapesga.com

La misma se justifica en los reportajes y documentos oficiales descargables publicados en;

<http://xornalgalicia.com/6445-pladesemapesga-exige-el-cese-fulminante-de-la-jefa-de-prensa-de-la-conselleria-do-mar-sra-pastora-charlin-por-presunta-prevaricacion-y-malversacion-de-caudales-publicos.html>

Que tenga por presentado este escrito de petición de documentos, lo acepten y se sirvan ..., ordenar si es conforme a derecho se resuelva y ordene el traslado inmediato y urgente a esta entidad de lo solicitado.

Firmado: **Miguel Delgado González**

Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante | testigo de tus comunicaciones online - correo ... https://www.egarante.com](http://www.egarante.com) cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;



[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com .

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>